

La Secretaría de Cultura
y el Centro Nacional de las Artes

PRESENTAN

SEXTO PREMIO

PAULA
BENAFÉ
WILES

CONVOCATORIA
ABIERTA

2018

DEL 24 DE JUNIO
AL 14 DE SEPTIEMBRE

978948134

968194

Con el propósito de incentivar la lectura, así como fomentar la creación, experimentación y producción de literatura digital contemporánea, la Secretaría de Cultura, a través del Centro Nacional de las Artes y por medio del Centro Multimedia, abre la sexta Convocatoria del Premio Paula Benavides, que otorgará los siguientes premios:

Un premio de hasta \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M. N.)

Las menciones honoríficas que el jurado considere

PRIMERA. Podrán participar artistas, escritores, animadores, ilustradores, diseñadores, programadores, así como creadores de otras disciplinas, mayores de 18 años, vinculados al desarrollo de literatura interactiva, sin importar nacionalidad o lugar de residencia, a presentar propuestas tales como: poesía, novela, ficción, cuento, historieta, comic, videojuego literario, novela gráfica, *storytelling* y narrativas aumentadas, entre otros.

SEGUNDA. Las propuestas deben haber concluido entre 2017 y 2018, ser inéditas, escritas en español y estar dirigidas a jóvenes. El lector deberá poder interactuar con la propuesta para enriquecer su lectura.

TERCERA. Se podrán presentar proyectos a título individual o en grupo. Si la propuesta es colectiva se deberá designar a un representante como responsable de la inscripción para los efectos legales correspondientes.

CUARTA. En caso de que algún elemento sea autoría de una tercera persona, el postulante tendrá que comprobar la cesión de derechos correspondiente.

QUINTA. Los participantes tendrán que llenar el Formato de registro en línea en el siguiente sitio de Internet: www.paulabenavides.cenart.gob.mx. La fecha límite para llenar dicho registro será el **4 de septiembre de 2018, a las 15 h** (hora de la Ciudad de México). Posteriormente el Centro Multimedia enviará el número de folio correspondiente, así como las instrucciones para poder concluir la inscripción.

SEXTA. El desarrollo literario inscrito tendrá que ser compatible por lo menos con uno de los siguientes sistemas operativos: MacOS™ 10.13 o superior, Windows™ 7 o superior y en iPad™ con iOS™ 11.2.6 o superior, tabletas con Android™ 7.0 o superior, distribuciones actuales de GNU/Linux basadas en Debian. En el caso de aplicaciones web, deberán ser compatibles con la última versión de los navegadores: Mozilla Firefox™, Google Chrome™, Microsoft Edge™, disponibles a la fecha de publicación de esta convocatoria. En ambos casos para su descarga, instalación y ejecución, no deberá requerir de *software* adicional. Para mayor información sobre los requerimientos técnicos consultar el Anexo técnico.

SÉPTIMA. Las propuestas o desarrollos deberán ser entregados en el Centro Multimedia del Centro Nacional de las Artes, ubicado en Av. Río Churubusco 79, col. Country Club, del. Coyoacán, C.P. 04220, Ciudad de México, de 10 a 15 h. en el

departamento de Festivales y Convocatorias. Para comentarios o dudas, enviar un correo electrónico a: libroanimado@cultura.gob.mx

OCTAVA. La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta las **15 h del 14 de septiembre de 2018**. Después de esta fecha ninguna propuesta o desarrollo serán aceptados. En el caso de las piezas enviadas por correo postal o mensajería, se tomará en cuenta la fecha del matasellos y, sólo se aceptarán a más tardar cinco días hábiles después de ésta. Los envíos serán hechos por cuenta y riesgo de los postulantes.

NOVENA. Los postulantes deberán entregar su desarrollo en un DVD etiquetado con el número de folio asignado en el registro en línea (quinto punto). Así como los requerimientos técnicos.

Además, en un sobre anexo y rotulado con el mismo folio, deberán entregar una ficha que contenga:

- A)** Nombre del autor o autores. Para el caso de colectivos, deberá ser el responsable de la inscripción y especificar en qué parte del proyecto participó cada uno de los integrantes del grupo.
- B)** Identificación oficial vigente del autor responsable de la inscripción (IFE, INE o pasaporte para mexicanos; pasaporte para extranjeros).
- C)** Datos de localización del autor o del responsable de la inscripción (domicilio completo, teléfono y correo electrónico).

D) Una breve semblanza curricular del autor o autores de un máximo de una cuartilla.

E) Breve sinopsis del desarrollo literario propuesto y lista de palabras clave.

F) Documentación que compruebe que el autor cuenta con las autorizaciones a que se refiere el cuarto punto de esta convocatoria.

DÉCIMA. Ninguna de las propuestas presentadas podrá estar participando en otro concurso o encontrarse en espera de aprobación o dictamen para su publicación en algún medio o soporte.

DÉCIMA PRIMERA. Los participantes podrán presentar el número de propuestas originales que deseen, siempre y cuando cada una se registre por separado.

DÉCIMA SEGUNDA. El jurado estará compuesto por destacados miembros del ámbito cultural, literario y tecnológico.

DÉCIMA TERCERA. Todas las propuestas serán evaluadas por su calidad conceptual (pertinencia y articulación en las ideas), calidad gráfica (representaciones formales innovadoras) y literaria (uso de narrativas que cumplen con el objetivo que se busca), innovación tecnológica (propuestas que generan aportaciones en el uso y experimentación del medio), así como por la capacidad de interacción entre el usuario y el desarrollo interactivo.

DÉCIMA CUARTA. El Centro Multimedia, atendiendo las recomendaciones del

jurado, podrá determinar el monto de los premios atendiendo la cláusula inmediata anterior, lo cual se hará constar en actas.

DÉCIMA QUINTA. El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer el **7 de octubre de 2018** a través de la página de Internet www.paulabenavides.cenart.gob.mx y en los principales diarios de circulación nacional.

DÉCIMA SEXTA. Los premios serán entregados en el Centro Multimedia del Centro Nacional de las Artes a más tardar el **19 de octubre de 2018**.

DÉCIMA SÉPTIMA. Las propuestas que no resulten ganadoras serán devueltas a los participantes, quienes deberán presentar el número de folio y acreditarse con identificación oficial como el responsable del proyecto, en las oficinas del Centro Multimedia del Centro Nacional de las Artes, del **22 de octubre al 14 de diciembre de 2018**, en días hábiles, de 10 a 15 h. La documentación que no sea reclamada será destruida.

DÉCIMA OCTAVA. Los participantes aceptan que la Secretaría de Cultura, a través del Centro Nacional de las Artes y por medio del Centro Multimedia, tendrá el derecho exclusivo de explotar las obras ganadoras en cualquiera de las modalidades contempladas en la Ley Federal del Derecho de Autor, durante un periodo de cinco años contados a partir de la fecha de entrega de los premios a los autores ganadores.

En virtud de lo anterior, la Secretaría de Cultura tendrá, durante ese periodo, el derecho exclusivo de explotación de las obras

en formato electrónico, impreso y cualquier otro conocido o por conocerse.

El importe de cada uno de los premios incluye la retribución que por concepto de regalías corresponde a los autores de las obras ganadoras, por los derechos de explotación exclusivos otorgados a la Secretaría de Cultura, por lo que los autores no tendrán derecho a percibir ninguna cantidad adicional por ese concepto.

Los autores de las obras ganadoras responderán a la Secretaría de Cultura, al Centro Nacional de las Artes y al Centro Multimedia de la autoría y originalidad de las obras, así como del ejercicio pacífico de los derechos precisados en este numeral.

DÉCIMA NOVENA. Los participantes exigen a la institución convocante de cualquier controversia en materia de derechos de autor que implique la propuesta en concurso.

VIGÉSIMA. No podrán participar las propuestas cuyos autores formen parte del Jurado, asimismo, no podrán postularse los servidores públicos que tengan injerencia directa o indirecta en los términos establecidos en el Artículo 8, fracciones XI, XII, XIV y XXII de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como en los de cualquier otra legislación aplicable en la materia, o del jurado, o de quienes sean parientes consanguíneos o por afinidad hasta el segundo grado.

VIGÉSIMA PRIMERA. No podrán participar mandos medios o superiores de las Unidades Administrativas ni de las Entidades y Órganos coordinados por la Secretaría de

Cultura, así como los ganadores de las ediciones anteriores.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Cultura.

VIGÉSIMA TERCERA. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

Esta convocatoria pertenece al Programa de Apoyo a la Producción e Investigación en Arte y Medios del Centro Multimedia.

Ciudad de México, a 24 de junio de 2018.

1. La propuesta debe ser compatible con alguna de las plataformas listadas en la siguiente tabla:

PLATAFORMA	SISTEMA OPERATIVO
Windows™	7 o superior
MacOS™	10.13 o superior
GNU/Linux	Distribuciones de escritorio de 2016 en adelante con soporte de largo plazo que sean compatibles con paquetes .deb o .rpm
iOS™ (Tabletas iPad™)	11.2.6 o superior
Tableta Android™	7.0 o superior

2. El postulante deberá realizar las pruebas de *software* de instalación y ejecución respectivas ya que, si se encuentra algún defecto de *software*, la propuesta quedará automáticamente descalificada.

3. Se deberá entregar conjuntamente a la propuesta un manual de usuario. Es importante la presentación de este documento ya que también se considerará parte del producto final. El formato de este documento será .pdf y deberá contener la siguiente información:

- I. Manual de instalación y uso
 - a. Requisitos de *hardware* mínimos
 - b. Requisitos de *hardware* recomendados

4. Se deben tener todos los derechos de uso, distribución y explotación del material audiovisual contenido en la obra (imágenes, videos, animaciones, audio, fuentes tipográficas, etc.) y se debe entregar documentación que acredite dichos derechos.

5. Si la propuesta requiere de *software* de terceros para su instalación y/o ejecución, se debe de proporcionar dicho *software*. La instalación de la propuesta y del *software* adicional se debe realizar como un solo procedimiento, es decir, todo debe estar contenido en un único instalador. En el proceso de instalación se debe proporcionar al usuario final los términos y condiciones de uso.

6. Los participantes deberán poder comprobar que cuentan con las licencias de las herramientas de *software* utilizadas en la creación de la obra a través de documentación probatoria (por ejemplo: certificado de autenticidad del *software*, licencia de usuario final, pruebas de compra, registros del *software* a nombre del postulante, etc.).

7. En caso de ser una aplicación web, ésta deberá ser compatible con la última versión disponible a la fecha del cierre de la convocatoria de alguno de los siguientes navegadores: Mozilla Firefox™, Google Chrome™, Microsoft Edge™.

8. Los participantes presentarán sus trabajos de la siguiente forma:

- a. En soporte DVD etiquetado con número de folio asignado en el registro al que se hace referencia en el quinto punto de las bases de esta convocatoria.

b. El DVD deberá contener los siguientes archivos:

- I. Archivo ejecutable
- II. Manual de usuario en .pdf
- III. Carpeta con todo el contenido audio-visual de la obra (imágenes, video, audio, tipografías y cualquier otro material que esté contenido en la obra)
- IV. Archivo con el texto completo de la obra en formato .docx

9. El material audiovisual enviado junto con la obra debe tener el siguiente formato:

- Imágenes: .jpeg, .jpg, .tiff, .png, .gif
- Audio: .mp3, .wav, .ogg, .wma, .aac
- Video: .mov, .avi, .mp4

10. Archivos considerados como ejecutables para cada plataforma:

- PC: .exe
- MAC: .app
- GNU/Linux: .deb o .rpm
- iPad™: .ipa
- Android™: .apk
- Aplicaciones web: .html

11. En el caso de las aplicaciones desarrolladas para iPad™ se debe seguir un procedimiento especial para entregar la propuesta:

- I. Ser parte del programa de desarrolladores para iOS™
- II. Antes del envío se debe haber probado la aplicación en un iPad™ y no solo en el simulador
- III. Mínimo con dos semanas de anterioridad antes del cierre de la convocatoria, el participante se debe poner

en contacto con personal del Centro Multimedia a través del Departamento de Festivales y Convocatorias para recibir información necesaria para entregar la propuesta

INFORMES

Para mayor información, comunicarse: Departamento de Festivales y Convocatorias.

- Ana Villa al teléfono: (55) 4155 0000 ext. 1207 en horario de 10 a 15 h
- Correo electrónico: libroanimado@cultura.gob.mx

CENTRO NACIONAL DE LAS ARTES **Centro Multimedia**

Departamento de Festivales y Convocatorias

Río Churubusco 79, col. Country Club, C. P. 04220, del. Coyoacán, Ciudad de México.

<http://www.paulabenavides.cenart.gob.mx/>
<http://cmm.cenart.gob.mx/>

2018

SEXTO PREMIO

LA BIENAL DE
VIDEOS

CONVOCATORIA
ABIERTA



Más información: difusioncmm@cultura.gob.mx o al tel. 4155 0000 ext. 1031

Síguenos en  Centro Nacional de las Artes México   @cenartmx | #VenAICenart
Tel. 4155 0111 • www.gob.mx/cultura • www.gob.mx/mexicoescultura

Río Churubusco 79, esq. calz. de Tlalpan, col. Country Club. Cerca del Metro General Anaya y Ermita. **Estacionamiento gratuito**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.